



-164-

Señor(a)
ANONIMO

Asunto: solicitud de información

Cordial Saludo,

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, es la entidad encargada de producir y difundir información estadística oficial, como bien público, con altos estándares de calidad y rigor técnico para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial, que contribuyan a la consolidación de un Estado con justicia social, económica y ambiental. Así, para facilitar el acceso a la información pública, el DANE tiene a su disposición el portal web www.dane.gov.co.

En atención a su solicitud, me permito dar respuesta según la información disponible y competente a nuestra entidad:

1. Déficit habitacional

Déficit Habitacional Nota metodológica

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en su calidad de rector del Sistema Estadístico Nacional, se encarga de producir la información necesaria para la elaboración de Políticas Públicas basadas en evidencia y orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas. Con este propósito el DANE publicó en 2009 el documento "Metodología Déficit de Vivienda" con el cual expuso la forma en la que, usando los datos del Censo General de 2005, midió el Déficit de Vivienda en Colombia. En ese documento se dio una discusión sobre lo que se entendía por déficit de vivienda y se explicó cuáles son sus componentes y variables.

Los resultados de acuerdo con esta metodología fueron usados por las agencias del estado encargadas de elaborar la política de habitabilidad y vivienda, cuyo objetivo es el de cerrar la brecha entre una demanda insatisfecha de vivienda y la oferta actual de dicho bien. Sin embargo, para la orientación de las políticas públicas actuales, se hace necesario actualizar la metodología y adaptarla a las mediciones internacionales, para armonizarla con las mediciones de pobreza multidimensional y para que sirva de guía para las futuras actualizaciones de mediciones relacionadas con condiciones de vida de la población colombiana.

Este documento presenta los cambios metodológicos del cálculo del Déficit Habitacional y explica las razones de dichos cambios. En la primera sección se hace una comparación de la forma de cálculo de los componentes del déficit entre la metodología 2009 y la metodología 2020. En la segunda se detallan los componentes del Déficit de Vivienda Cuantitativo; y en la tercera se detallan los del déficit cualitativo.



Metodología del Déficit Habitacional 2020

El primer elemento que debe ser tenido en cuenta antes de entrar en la discusión de cada uno de los indicadores y componentes del Déficit Habitacional es que en la Metodología 2020 se excluyen a los hogares que habitan en viviendas étnicas o indígenas. Esto se hace con el fin de poder aplicarles una metodología que sea exclusiva para este tipo de viviendas y que reconozca las particularidades de su naturaleza estructural y de habitabilidad.

El Déficit Habitacional está compuesto por el Déficit de Vivienda Cuantitativo y el Déficit de Vivienda Cualitativo. El indicador de Déficit Cuantitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, esto es, para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas al stock total de viviendas del país de tal forma que exista una relación uno a uno entre la cantidad de viviendas adecuadas y los hogares que requieren alojamiento. Este concepto reconoce que las deficiencias estructurales y de espacio de las viviendas en las que habitan estos hogares no son susceptibles de ser mejoradas para superar la condición de déficit. Por otro lado, el Déficit Cualitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas que requieren mejoramientos o ajustes para cumplir con condiciones de habitabilidad adecuadas.

Este concepto reconoce que las deficiencias que tienen las viviendas en las que habitan estos hogares son susceptibles de ser corregidas mediante mejoramientos de vivienda. Por lo anterior, para los hogares que habitan en viviendas que se consideran en déficit cualitativo no es necesario adicionar nuevas viviendas para garantizar que se encuentren en condiciones adecuadas de habitabilidad, sino realizar intervenciones que corrijan las deficiencias que se identifican mediante los componentes del déficit cualitativo. Ahora bien, aunque un hogar puede vivir en una vivienda en la que se identifiquen deficiencias estructurales y de espacio, así como no estructurales (es decir, que se encuentre en déficit cuantitativo y cualitativo), la metodología del déficit habitacional solo lo va a identificar en déficit a través del déficit cuantitativo. Esto tiene el propósito de evitar, por un lado, el doble conteo de hogares, y, por el otro, que la política pública habitacional se enfoque en corregir deficiencias no estructurales sin solucionar las estructurales.

Se considera que, si un hogar se encuentra en los dos tipos de déficit solucionar las deficiencias estructurales y de espacio, dado que adiciona una vivienda más al stock de viviendas adecuadas, corrige los dos tipos de déficit. Los componentes del déficit cuantitativo y el déficit cualitativo tienen diferentes formas de ser calculados dependiendo del dominio geográfico en el que se encuentra el hogar (esto es, si se encuentra en la cabecera municipal, en un centro poblado o en el rural disperso del municipio), dado que estos conceptos se ajustan a las particularidades de estos dominios.

En la Tabla 1 (ver nota metodológica) se presentan cada uno de los indicadores, y se hace la comparación entre la forma en la que se medía de acuerdo con la metodología del 2009, y la nueva forma cómo se medirá de acuerdo con la metodología 2020. Las razones de los cambios entre metodologías se explican en la discusión de cada componente que se dará posteriormente.

Ver nota metodológica <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/deficit-habitacional/deficit-hab-2020-nota-metodologica.pdf>



Déficit habitacional

El déficit habitacional está compuesto por dos tipos o formas: el déficit cuantitativo y el déficit cualitativo. Cada uno de ellos tiene un grupo de componentes que permite identificar deficiencias de carácter estructural y no estructural de las viviendas. Los componentes de cada tipo tienen diferentes criterios de cálculo, dependiendo del dominio geográfico en el que se encuentran los hogares, ya sea en las cabeceras, los centros poblados o el área rural dispersa. Fuente: DANE, 2020

Déficit Cuantitativo

Dado que el déficit cuantitativo busca identificar los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y que, por lo tanto, no cumplen con los estándares para garantizar su habitabilidad, este indicador tiene componentes que se refieren a la estructura de la vivienda (el tipo y el material de las paredes), a las condiciones de cohabitación, y a la presencia de hacinamiento no mitigable. Si bien estos componentes no identifican a los hogares de forma excluyente, esto es, cada componente identifica a los hogares de acuerdo con la metodología de cálculo definida independientemente de si estos hogares ya fueron identificados por otro de los componentes, el déficit cuantitativo evita hacer doble conteo e identifica a los hogares que habitan en viviendas con al menos una de las deficiencias identificadas en los cuatro componentes.

Déficit cualitativo

En contraste con el déficit cuantitativo, el déficit cualitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias no estructurales y para las cuales es posible hacer ajustes o intervenciones que solucionan esos problemas. Los componentes de este déficit son el hacinamiento mitigable, el material de los pisos de la vivienda, el lugar en el que se preparan los alimentos, y acceso a servicios públicos (acueducto, acceso a fuentes de agua para preparar alimentos, alcantarillado, energía eléctrica y recolección de basuras).

Como se mencionó en la primera parte de este documento, las mediciones del déficit cuantitativo y cualitativo son excluyentes, ya que un hogar que se encuentra en déficit cuantitativo no se contabiliza en déficit cualitativo. De esta forma, y dado que las deficiencias que se identifican con los componentes del déficit cualitativo son susceptibles de ser corregidas mediante intervenciones habitacionales, este indicador permite hacerles seguimiento a los programas de mejoramiento de las viviendas por parte del Gobierno nacional y las autoridades locales.

Resultados

Los indicadores que se presentan en esta sección provienen de la **Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV)**, a partir de la cual se estimó por primera vez en 2021 el Déficit habitacional (para los años 2019 y 2020), siguiendo los lineamientos de la actualización metodológica de 2020. Esa actualización fue concertada con el Ministerio de Vivienda y el Departamento Nacional de Planeación y contó con el apoyo y observación de la ONU-Hábitat. Los resultados del déficit habitacional calculados a partir de la ECV para los años 2022 en adelante se presentan en los "Anexos generales" de la publicación de cada año.



De esta manera el objetivo general de la **Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV)** es obtener información que permita analizar y realizar comparaciones de las condiciones socioeconómicas de los hogares que habitan en el país, las cuales posibiliten hacer seguimiento a las variables necesarias para el diseño e implementación de políticas públicas. Con la información recopilada de la ECV 2021 se realizó por segundo año consecutivo el cálculo del Déficit Habitacional siguiendo los lineamientos de la actualización metodológica¹ de 2020, la cual fue concertada con el Ministerio de Vivienda y el Departamento Nacional de Planeación, y contó con el apoyo y observación de la ONU-Hábitat.

Teniendo en cuenta la metodología 2020, para el cálculo del déficit habitacional se excluyen a los hogares que habitan en viviendas étnicas o indígenas, con el fin de aplicarle en el futuro a este grupo de viviendas una metodología exclusiva, que registre las características propias de su naturaleza estructural y de habitabilidad. Las estimaciones del

déficit habitacional a partir de la ECV 2021 se realizaron para el total nacional, sus áreas (cabecera y centros poblados-rural disperso), Bogotá y los treinta y dos departamentos del país, también con sus respectivas áreas.

Se exceptúa San Andrés, que solo tiene desagregación para la cabecera. En los anexos estadísticos se incluyen los resultados completos para esas desagregaciones con las correspondientes medidas de precisión. Los resultados que se presentan en este documento corresponden al déficit habitacional, total y por tipo (cuantitativo y cualitativo) para el consolidado nacional y sus áreas en 2021, así como algunas comparaciones con 2019 y 2020. Además, se presentan los resultados por componentes para cada tipo de déficit en 2021 y los indicadores departamentales consolidados (déficit habitacional, cuantitativo y cualitativo).

Los resultados de la ECV para 2024 muestran que el porcentaje de hogares que habitaban en viviendas con déficit habitacional³ fue del 26,8%, lo que se explica principalmente por el componente cualitativo (que comprende deficiencias habitacionales no estructurales susceptibles de mejoramiento), con un nivel del 20,0%, mientras que el cuantitativo (que mide privaciones estructurales o de espacio) alcanzó el 6,8%.

Tabla 6. Hogares en déficit habitacional, según tipo (%)

Total nacional

2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024

Déficit	Total nacional					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Déficit habitacional	32,8	31,4	31,0	30,4	28,9	26,8
Déficit cuantitativo	8,2	8,0	7,5	7,3	6,8	6,8
Déficit cualitativo	24,6	23,4	23,5	23,1	22,1	20,0

Fuente: DANE, ECV.

Ver resultados: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2024>

Anexos serie 2018-2024 / cuadro 7: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/anex-ECV-Series-2024.xlsx>



ANONIMO 5/6

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, tendrá, además de las funciones que establece el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, que corresponde a los ministerios y departamentos administrativos, las consignadas en la [Ley 2335 de 2023](#).

<https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/leyes/Ley2335de2023-ES.pdf>

2. Estratificación económica

La estratificación se adelanta mediante el procesamiento de la base predial catastral urbana actualizada. La unidad de estratificación es el inmueble residencial (casa o apartamento) y se realiza con el acompañamiento del DANE, quien suministra a la alcaldía los manuales, el aplicativo para computador, los formularios y los formatos que le permiten mantenerla vigente y actualizada.

Las actividades a desarrollar durante la aplicación de esta metodología comprenden el procesamiento de la información predial catastral, la verificación y confrontación del resultado preliminar de la estratificación por subzonas, el procesamiento individualizado de la información correspondiente a cada predio, la revisión de las viviendas atípicas, la evaluación del impacto de la aplicación de los resultados obtenidos y el alistamiento para la adopción de la estratificación y su correspondiente aplicación.

A continuación, encontrará los documentos metodológicos correspondientes a los manuales de realización y actualización, así como un documento adicional con las generalidades del enfoque conceptual del diseño metodológico de la estratificación socioeconómica.

Ver metodologías y normatividad:

<https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/estratificacion-socioeconomica>

5. Rol del DANE en la formulación de programas

El DANE presenta estadísticas oficiales del país, para la formulación de la política pública, análisis sectorial y seguimiento que se requiera por parte de las entidades del sector público, se podrá hacer uso permanente de las fuentes de información alternativas, de otras operaciones estadísticas y registros administrativos siempre y cuando cumplan con los principios de las estadísticas oficiales a los que se refiere el artículo 4 de la presente ley y sin que sea prerequisite la certificación prevista en la presente ley.

<https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/leyes/Ley2335de2023-ES.pdf>

Avances en la medición de los indicadores en Colombia - ODS 2.4.1 y 12.3.1

<https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods>

Comisión ODS <https://ods.dnp.gov.co/es/comision>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Dirección Territorial Centro - Bogotá

Calle 64G No. 92 - 56, Barrio Álamos Industrial

Teléfono (601) 5978300 / Ext. 3684 - 3182 - 3181

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Al contestar por favor cite estos datos:



202510044987

Fecha Radicado: 2025-07-02 15:12:04

ANONIMO 6/6

Con respecto a los puntos 2 y 4 de su solicitud, el DANE por no ser competente da traslado a las siguientes entidades: MINVIENDA, DPN y PROSPERIDAD SOCIAL.

Esperamos que esta información sea de utilidad; quedamos a su entera disposición en caso de requerir información adicional.

Atentamente,

FABIO BUITRAGO HOYOS
COORDINADOR

Proyectó: JBLANCO. - GIT Información y Servicio al Ciudadano
Revisó: F BUITRAGO H. GIT Información y Servicio al Ciudadano
Antecedente: 202520021048

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Dirección Territorial Centro - Bogotá

Calle 64G No. 92 - 56, Barrio Álamos Industrial

Teléfono (601) 5978300 / Ext. 3684 - 3182 - 3181

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co